POSICIÓN PARA LA QUE ES PUESTO EL PROFESIONAL:	AFORADOR 1 PARA ESTUDIO DE MOVILIDAD
NOMBRES Y APELLIDOS:	MARIA ALEJANDRA MENDEZ GARCIA
NACIONALIDAD:	COLOMBIANO
No. CEDULA DE IDENTIDAD O PASAPORTE:	1.007.806.778
No.TARJETA PROFESIONAL:	091037-0615216CND

HABITAT URBANO
CONSORCIO

FORMACION PROFESIONAL

ESTUDIOS REALIZADOS	ESPECIALIDAD O ÁREA	ENTIDAD EDUCATIVA	FECHA DE EMISION DEL TITULO UNIVERSITARIO (DD/MM/AA)	REQUISITOS MINIMOS, CRITERIO DE CALIFICACIÓN: CUMPLE/ NO CUMPLE
PREGRADO	INGENIERA CIVIL	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	26/03/2022	CUMPLE
FECHA EXPEDICIÓN MP	**12/04/2022**	**AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL**	**3,6**	CUMPLE

EXPERIENCIA

CARGO OCUPADO	OBJETIVO DE LA OBRA (breve descripción de la obra, el lugar de la ejecución, y otro que identifiquen similitud con este proyecto)	NOMBRE DE LA EMPRESA PARA LA QUE PRESTO EL SERVICIO	TIPO DE EXPERIENCIA	DURACION DEL TRABAJO		
				DESDE (DD/MM/AA)	HASTA (DD/MM/AA)	TOTAL AÑOS
INSPECTOR DE AFOROS	EJECUCIÓN DE OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA LAS RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PBLICO SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	DIVIALCO SAS	ESPECÍFICA	25/05/2022	26/08/2024	2,29
			TOTAL NUMERO DE CONTRATOS EXPERIENCIA ESPECÍFICA			**2,29**

HABITAT URBANO
CONSORCIO

CARTA DE INTENCIÓN AFORADOR 1 PARA ESTUDIO DE MOVILIDAD

CONTRATO DE OBRA No. 1267-2025 “REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE ESPACIO PUBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLIGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT – LOTE 2”

Yo, **MARIA ALEJANDRA MENDEZ GARCIA,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.007.806.778 de Espinal, certificó que me comprometo a laborar con el CONSORCIO HABITAT URBANO, en la ejecución del contrato No. 1267-2025, en la Ciudad de Bogotá, D.C., como **AFORADOR 1 PARA ESTUDIO DE MOVILIDAD**, con dedicación del 25% (Fase 1) y 50% (Fase 2) al proyecto – Etapa 1.

MARIA ALEJANDRA MENDEZ GARCIA
C.C. 1.007.806.778 de Espinal
Celular: 3166157936
Fecha: 01 de diciembre del 2025

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.007.806.778**

MENDEZ GARCIA

APELLIDOS

MARIA ALEJANDRA

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-SEP-2000**

ESPINAL
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-SEP-2018 ESPINAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-2904600-01039953-F-1007806778-20180928 **0062**709395A 1 6485146381

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Scanned with CamScanner

Powered by CamScanner

MATRICULA PROFESIONAL

091037-0615216 CND

R2022014190



INGENIERIA CIVIL

MARIA ALEJANDRA
MENDEZ GARCIA

ID: 1007806778

CORPORACION UNIVERSITARIA
MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Powered by CamScanner

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-4097248

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MARIA ALEJANDRA MENDEZ GARCIA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1007806778, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 091037-0615216 CND desde el 12 de Abril de 2022, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2022014190.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Maria Alejandra Mendez Garcia

CC No.1.007.806.778

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Ingeniera Civil

Código SNIES: 9829

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector Cundinamarca

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por Resolución No.10345 del 1 de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional.

República de Colombia

Folio 121 del Libro de Registro No. 012
Girardot, 26 de Marzo de 2022
No. DP 012043121164446

Scanned with CamScanner

Powered by CamScanner

CERTIFICACIÓN

La presente tiene como fin, certificar que la señora MARIA ALEJANDRA MENDEZ GARCIA, identificada con cédula de ciudadanía número 1.007.806.778 de Espinal, participó en el grupo técnico de la compañía DIVIALCO S.A.S, desde el 25 de mayo de 2022 hasta el 26 de agosto de 2024, desempeñándose como INSPECTOR DE AFOROS, en desarrollo del contrato No. IDU 1746-2021, “EJECUCIÓN DE OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA LAS RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÐBLICO SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.” con una dedicación del 50%.

Se expide a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de septiembre de 2024.

Cordialmente.

YURY CELY PARDO
GERENTE GENERAL
DIVIALCO SAS
NIT. 901.402.812-8

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 285430448

PIB
16:59:54

Bogotá DC, 02 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ALEJANDRA MENDEZ GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1007806778:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARIA ALEJANDRA MENDEZ GARCIA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1007806778** de ESPINAL

(MIL SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de diciembre de 2025, a las 16:59:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1007806778
Código de Verificación	1007806778251202165954

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:00:26 PM horas del 02/12/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1007806778**
Apellidos y Nombres: **MENDEZ GARCIA MARIA ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Todos los derechos reservados.